

DIARIO OFICIAL AÑO LXXV-NUMERO 24218, martes 14 de noviembre de 1939

SE MODIFICA UNOS DECRETOS Y UNA RESOLUCION

DECRETO NUMERO 2156 DE 1939

(noviembre 10)

por el cual se modifica los Decretos números 1083 y 1798 y la Resolución número 478 de 1938.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Los Inspectores Nacionales de Enseñanza Secundaria recibirán viáticos a razón de cinco pesos (\$5-00) diarios, cuando en virtud de órdenes del Ministerio deban ejercer sus funciones fuera de Bogotá, residencia oficial que se fija por el presente Decreto para las respectivas comisiones.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 10 de noviembre de 1939.

El Ministro de Educación Nacional,

EDUARDO SANTOS

Alfonso ARAUJO